

Córdoba, 28 DIC 2018

VISTO

La habilitación, dispuesta por Acta N° 39 de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Particular de fecha 6 de noviembre de 2018, para que en forma excepcional y por un período no mayor a tres meses, el personal contratado pueda contratarse con relación de empleo público en la categoría inicial equiparada al Convenio Colectivo de Trabajo – Decreto 366/2006 y financiada con Fuente 11-Inciso 1, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad cuenta en su presupuesto con la vacancia definitiva de dos cargos categoría siete.

Que la Srta. Leonela Desiree Calcagno y el Sr. Sebastián Gualda, se encuentran en la nómina de personal contratado de la Facultad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar interinamente a partir de 1 de enero y hasta el 31 de marzo de 2019, a la Srta. Leonela Desirée CALCAGNO, legajo 51572, en un cargo Nodocente, categoría siete, Agrupamiento Administrativo.

ARTÍCULO 2º: Designar interinamente a partir de 1 de enero y hasta el 31 de marzo de 2019, al Sr. Sebastián GUALDA, legajo 53222, en un cargo Nodocente, categoría siete, Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales.

ARTÍCULO 3º: Suspender, por el período establecido en los Artículo 1º y 2º, la modalidad contractual, conforme las condiciones pactadas y dispuestas mediante Resoluciones Nros. 678/2018 y 681/2018, que será retomada al finalizar las designaciones interinas establecidas en la presente.

ARTÍCULO 4º: El personal designado deberá cumplimentar la documentación correspondiente ante el Departamento de Personal y Sueldos, en todos los casos los haberes se liquidarán a partir de la fecha del acta de alta, conforme lo dispuesto por la O.H.C.S. N° 5/1995; y deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.



2018 - Año del
centenario
de la reforma
universitaria

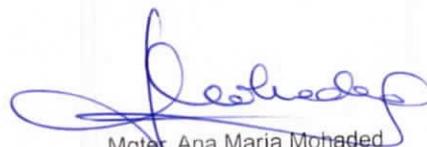


Universidad
Nacional
de Córdoba

ARTÍCULO 5º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Secretario de Gestión y Planificación, y al Departamento de Personal y Sueldos. Notificar a los interesados.

RESOLUCIÓN Nº
cbp

0797



Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba